

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1223

SALTA, 28 de agosto de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.254/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución R-DNAT-2014-0730 de fs. 11/12, relacionada con la aprobación de la Práctica Profesional Asistida del alumno **ESCALANTE, LEONARDO EXEQUIEL** – L. U. Nº 411.498 - de la carrera de Geología plan 2010 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37, el citado alumno, eleva nota solicitando una rectificación de la Resolución mencionada en el Visto, en el sentido del título de la Práctica Profesional Asistida ;

Que obedece dicha solicitud al hecho que en la presentación de la misma el que obra a fs. 1, el estudiante no menciona el título de la Práctica Profesional Asistida, solo indica que se realizará en el marco del proyecto CIUNSA 2027 "Estructuras cuaternarias del Noa";

Que a fs. 38, obra informe de la Comisión de Practica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, indicando lo siguiente: b) la nueva presentación de plan de trabajo de la P.P.A. de fs.13, se encuentra incorporada en un nuevo expte.que es adjuntado y agregado al anterior expte.;

Que sugiere una modificación parcial de la Resolución R-DNAT-2014-0730 de fs. 11/12, en el sentido de incorporar el nuevo título de la Práctica Profesional.Asistida titulada; "Neotectónica del Tramo Norte de la Falla el Churcal, Parque Nacional los Cardones, Valle Calchaqui" y que se le informe al alumno, que debe presentar el informe final correspondiente al nuevo título ;

Que a fs. 40 a 64, obra la nueva presentación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida, elevada por el citado estudiante con el nuevo título de la misma;

Que a fs. 65 vta., obran los informes de la Comisión Examinadora, designada mediante Resolución R-DNAT-2014-0730 de fs. 12, Artículo 3º, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan aprobar la Práctica Profesional Asistida con nota final 9 (nueve);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REALIZAR una modificación en el Artículo 1º de la Resolución R-DNAT-2014-0730 (fs.11), en el sentido de que el título de la Práctica Profesional Asistida que desea desarrollar el alumno **ESCALANTE, LEONARDO EXEQUIEL** – L. U. Nº 411.498 - de la carrera de Geología plan 2010 – es el siguiente: "**NEOTECTONICA DEL TRAMO NORTE DE LA FALLA CHURCAL, PARQUE NACIONAL LOS CARDONES, VALLE CALCHAQUI**" y agregar la calificación 9 (nueve), obtenida por el alumno, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2013-145 y los informes de fs. 65 vta.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1223

SALTA, 28 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 11.254/2013

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director Supervisor, integrantes del tribunal, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES